



NOTA DE PRENSA

RESPUESTA A LAS DECLARACIONES DE LA SEÑORA PATRICIA MARTÍN, QUE VUELVE A FALTAR A LA VERDAD UNA VEZ MÁS

Ante las recientes manifestaciones de la señora Patricia Martín, Concejala del PSOE, es necesario responder con claridad y contundencia para desmentir sus afirmaciones, que carecen de rigor y están plagadas de falsedades. Como ya se le ha dicho en numerosas ocasiones, la señora Martín miente mucho, y lo vuelve a hacer ahora con el único objetivo de confundir a la ciudadanía y deteriorar la imagen del actual equipo de gobierno.

La señora Patricia Martín vuelve a faltar a la verdad y utiliza las instituciones como herramienta de confrontación personal. El presidente de la Comisión Informativa de Hacienda actuó con respeto, transparencia y eficacia, cumpliendo con su deber de ordenar el debate y proteger el tiempo de los técnicos y miembros presentes.

La Presidencia de las Comisiones Informativas tiene la responsabilidad de ordenar los debates y garantizar el uso eficiente del tiempo, como sucede en cualquier Pleno o comisión reglada. Sin orden, cada uno haría lo que le diese la gana, que es precisamente lo que pretende siempre la señora Martín. Esta responsabilidad, se ejerce desde la Presidencia de las Comisiones para que las mismas sean útiles y eficaces, no un bucle interminable de intervenciones vacías y repetitivas, que es lo que pretendía la Concejala del PSOE en la última comisión informativa de Hacienda.

La señora Martín tuvo su turno de palabra y fue escuchada. Pero tras repetir las mismas afirmaciones sin aportar nada nuevo, se le preguntó hasta en siete ocasiones si quería formular alguna pregunta más. En todas ellas renunció voluntariamente a intervenir cuando se le dio la palabra.

Nunca se ha faltado al respeto a la señora Martín. Ella, en cambio, sí lo hizo en los años en los que ostentó la Presidencia. El ejemplo más claro está en el acta de Hacienda del 21 de septiembre de 2021, donde, refiriéndose al señor Jesús María Saldaña, le dijo que Hablar con usted es como lavar la cara a un burro: se pierde jabón y tiempo. No fue la única ocasión en la que utilizó la misma frase para dirigirse a concejales en la oposición.



Ella misma cortaba los debates cuando lo consideraba oportuno, llegando incluso a cerrar comisiones sin ni siquiera dar opción a votar los asuntos que iban al Pleno, algo que se le tuvo que recordar para evitar las graves consecuencias que hubiesen ocasionado su negligencia. Y en ningún momento se le acusó de autoritarismo por ello. Sobre el convenio con el Registro de la Propiedad, en la comisión se dieron las debidas explicaciones. El convenio fue firmado el 7 de marzo de 2018 con una vigencia de 6 años hasta el 7 de marzo de 2024. No habiendo denuncia expresa por ninguna de las partes, se prorrogó tácitamente hasta el 7 de mayo de 2025. Durante la Comisión, se ofrecieron todas las explicaciones técnicas y jurídicas. Un nuevo convenio se llevaría a cabo en condiciones distintas, que supondrían un aumento del coste.

Independientemente de esta circunstancia el criterio técnico trasladado al Gobierno Municipal, es que no cabe jurídicamente una adjudicación directa por tratarse de un contrato de prestación de servicios para la gestión de impuestos. Independientemente de lo que podamos opinar desde la parte política, debe saber la señora Martín, que ir contra los criterios técnicos que avisan de incumplimientos de legalidad, equivaldría a prevaricar.

Una de las medias verdades con las que pretende engañar la señora Martín es que en 2018 se multiplicó por diez la recaudación gracias al modelo que ella defendía.

Ese tema se explicó también en la comisión. La realidad es que el aumento de la recaudación en 2018 se debió a que el Registro de la Propiedad gestionó el cobro de las plusvalías no recaudadas durante cuatro años antes. Tres de ellos, 2015, 2016 y 2017, Patricia Martín era la responsable de dicha gestión y fue incapaz de organizar el cobro de ese impuesto con medios municipales.

Esa fue la razón de que se pasara de unos 50.000 € anuales de recaudación en 2017, no 30.000 € como ella dice, a más de 400.000 € en 2018: porque en ese año se concentró la recaudación de varios ejercicios atrasados. O dicho de otro modo: el modelo que tanto defiende se utilizó porque la señora Martín necesitó enmendar su propia ineficacia.

El Ayuntamiento ha mostrado su agradecimiento al Registro por el trabajo realizado y así lo manifestó igualmente en la Comisión Informativa.



La política fiscal no puede basarse en improvisaciones ni en prejuicios ideológicos, y mucho menos en falsedades utilizadas con fines partidistas como lo hace la representante del PSOE en Benavente, la señora Martín. A la que también se le informó de que el pasado lunes del inicio de un proceso de formación del personal del Ayuntamiento para la correcta gestión de dicho tributo, algo que debería de haber hecho ella cuando gobernó y que no hizo.

Frente a las mentiras y medias verdades, este equipo seguirá actuando con seriedad, responsabilidad y respeto al criterio jurídico y técnico.

BENAVENTE, A 23 DE JULIO DE 2025